

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 4/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. IVAN SANCHEZ ROMOJARO frente a DIAGNOSIS CAR SERVICE SL, WORLD DIAGNOSTIC CAR SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado SENTENCIA CONTRA LA QUE CABE RECURSO DE SUPPLICACION.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DIAGNOSIS CAR SERVICE SL y WORLD DIAGNOSTIC CAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.845/21)

